

**REFERENCIA EXPTE.: 186394**

**ASUNTO: Contrato Menor de Suministros (P.P. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE MEGAFONÍA EN CENTRO CÍVICO TIO JORGE)**

**TIPO DE NECESIDAD: SUMINISTRO**

**OBJETO DEL CONTRATO:** Contrato Menor para el suministro instalación y puesta en funcionamiento del Sistema de megafonía de avisos de emergencia para el Centro Cívico Tío Jorge (Distrito El Rabal) facilitando los planos de situación de los altavoces

**DESCRIPCIÓN SERVICIO/OBRA/SUMINISTRO:** SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE MEGAFONÍA EN CENTRO CÍVICO TIO JORGE

**PRECIO DEL CONTRATO:** 10743,8 EUROS + 2256,2 EUROS (I.V.A.) = 13000 EUROS (I.V.A. INCLUIDO)

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:** Se valorará la oferta que, cumpliendo los requisitos establecidos en el pliego de condiciones técnicas, sea más ventajosa económicamente a los intereses municipales

No será admitida ninguna oferta que no se ajuste a las características señaladas en los pliegos de condiciones técnicas

Las ofertas se valorarán sobre un total de 100 puntos.

Se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto a la oferta más reducida a la que se le atribuirá la puntuación máxima, evaluando la ponderación de las demás con arreglo a la siguiente fórmula:

Formula  $P = \frac{1}{2} P_{max} \cdot \left( \frac{B_i}{B_{media}} \right)$

-----

Bmedia

Donde:

1/2 Pmax es la mitad de la puntuación asignada al precio.

Bi es la baja sobre el presupuesto de licitación de la oferta que se valora(sin IVA)

Bmedia es la baja media de las ofertas presentadas (sin IVA). A efectos de su cálculo no se tendrán en cuenta las ofertas que que vayan al tipo de licitación.

En esta fórmula la media de las bajas presentadas obtendrá la mitad de la puntuación. En caso de que como resultado de la aplicación de la fórmula, la mejor oferta rebase inicialmente la puntuación máxima, se procederá a aplicar una regla de tres a todas las ofertas entre la puntuación inicial de la mejor oferta y 100 puntos, puntuación máxima a obtener.

**OTRAS CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN:** ¿la entidad licitadora deberá utilizar tanto en la memoria técnica como en toda la documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato, un lenguaje e imágenes no sexistas¿.

**OTRAS CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN:**

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificaciónAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5LzEzOTY2NDcvVDE\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzEzOTY2NDcvVDE\$	Página	1 / 2
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
25143182L MARTA NARANJO GOMEZ	El/La Técnico/a	13/12/2018	4996532

"La entidad licitadora deberá utilizar tanto en la memoria técnica como en toda documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato, un lenguaje e imágenes no sexistas."

I.C. Zaragoza, en el día de la fecha.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzEzOTY2NDcvVDE\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzEzOTY2NDcvVDE\$	PáGINA	2 / 2
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
25143182L MARTA NARANJO GOMEZ	El/La Técnico/a	13/12/2018	4996532